



A 48212
B 48212

6112
D 54212
E 54212

PROPUESTA DE ORDEN

EXPEDIENTE Nº 39/13: "SUMINISTRO DE GAS NATURAL, CON DESTINO AL EDIFICIO PALACIO REGIONAL Y ANEXO, SEDE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA"

Tramitado expediente de contrato de suministro de referencia en la Secretaría General de esta Consejería, por procedimiento negociado, en base al artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

De acuerdo con el artículo 170.c) del TRLCSP, se invitan a las empresas GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A., EDP, ZELTRIA ENERGÍA S.L., IBERDROLA GENERACIÓN SAU, únicamente presenta oferta GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.

Una vez comprobado por el Servicio de Contratación que dicha empresa aporta toda la documentación administrativa requerida en los Pliegos de la contratación de referencia, se remite la oferta económica de las empresas licitadoras a la Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones, a fin de que, por el Servicio correspondiente y de conformidad con la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se emita informe, siendo el precio el único aspecto a negociar.

Visto el Informe, de fecha 4 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones, favorable a la oferta presentada a la licitación por la empresa GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., por importe de 16.242,67 € (IVA excluido).

Por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150.4 TRLCSP, este Servicio PROPONE a V.I. se dicte orden con arreglo a los siguientes términos:

PRIMERO: Acordar la adjudicación de la contratación relativa al SUMINISTRO DE GAS NATURAL, CON DESTINO AL EDIFICIO PALACIO REGIONAL Y ANEXO, SEDE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, a favor de la empresa GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., con CIF: A-61797536, y domicilio social en Barcelona, Plaça del Gas, nº 1 C.P. 08003, en la cuantía de 16.242,67 € (IVA excluido).

SEGUNDO: Disponer el gasto correspondiente a la contratación de referencia, a favor de la empresa GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., con CIF: A-61797536, en la cuantía y distribución de anualidades siguiente:

16.242,67 € (IVA excluido)
3.410,96 € IVA.
Total: 19.653,63 € (IVA incluido)

Año 2013 (3 meses)	4.471,81 €
Año 2014 (9 meses)	15.181,82 €
TOTAL	19.653,63 €



El citado gasto, que supone una baja respecto del presupuesto de licitación de 340,11 €, IVA incluido, aplicándose en su totalidad a la anualidad 2014, se imputará con cargo a la partida presupuestaria 13.01.00.611A.221.02, número de proyecto 34093, ejercicios 2013 y 2014, correspondiente a un periodo de ejecución de 12 meses, estimando que el inicio tendrá lugar a partir del 1 de octubre de 2013 hasta 30 de septiembre de 2014. En caso de que la formalización tenga lugar con posterioridad a dicha fecha, se hará el correspondiente reajuste de anualidades.

TERCERO: Nombrar a D. Bartolomé Sánchez Escámez. Jefe de Sección de Asuntos Generales; Servicio de Régimen Interior; Secretaría General de Economía y Hacienda, como responsable de la ejecución de la presente contratación.

CUARTO: Notificar la presente Orden al interesado y proceder a su publicación en el perfil del contratante de la página web del órgano de contratación, haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Con carácter previo a la Resolución que se adopte deberá ser fiscalizado este acto por la Intervención Delegada.

Murcia, 12 de septiembre de 2013
LA JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN,



Fdo.: Pilar Monllor Domínguez

ORDEN

INTERVENCIÓN DELEGADA
 Expediente sujeto a fiscalización limitada previa
 (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31/julio/2009)
 INTERVENIDO Y CONFORME según informe
 número.....54217

13 SET. 2013

LA INTERVENTORA DELEGADA

Fdo.: Carmen Moreno Antequera

Vista la propuesta precedente, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, DISPONGO en los mismos términos en ella expresados.

Murcia, a **13 SET. 2013**

EL CONSEJERO

P.D. EL SECRETARIO GENERAL

(Orden 22-03-12, BORM 04-04-12)



Fdo.: Miguel Angel Blanes Pascual.